

Profesionalización docente en México: definiciones, acuerdos y normativos glolocales

Maribel Maldonado Olivas

*Clase de posgrado en la Escuela Normal Superior
Porfr. José E. Medrano R. Chihuahua, Chih.*



Fuente: Foto cortesía de Maribel Maldonado Olivas.

Resumen

El presente capítulo es un análisis crítico sobre las definiciones e implicaciones de la profesionalización docente, tomando como base los acuerdos internacionales, principalmente los relacionados con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos; relacionados principalmente con las políticas públicas nacionales y vigentes en el entorno mexicano, que involucra no solo el discurso sino también los entornos escolares. Las políticas públicas analizadas son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con una revisión de los artículos 1°, 3°, 31 y 73, que tienen que ver directamente con la visión actual de la educación en México, que parte de la visión de la Secretaría de Educación Pública y sus planteamientos de la Nueva Escuela Mexicana, con el enfoque humanista, inclusivo y de calidad, con una perspectiva de pensamiento crítico y de resolución de problemas de comunidad y su repercusión en el aprendizaje de las niñas, los niños y los adolescentes, pero también en el trabajo de las y los docentes que pasan de la indagación a la acción en un *continuum* de reflexión. El enfoque metodológico es cualitativo y la fundamentación es documental, con un alcance analítico-descriptivo. Su objetivo es dilucidar la definición de profesionalización docente con una perspectiva y visión de la cultura y de la política mexicana.

Palabras clave: PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE, EDUCACIÓN, ACUERDOS INTERNACIONALES, POLÍTICA MEXICANA.

Maribel Maldonado Olivas. Es Jefa del Departamento de Investigación y Posgrado de la ENSECH, así como docente de distintos posgrados en la ciudad de Chihuahua. Profesora de Educación Primaria por la Escuela Normal del Estado de Chihuahua, Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Matemáticas por la Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R., Licenciada en Educación Primaria por la Universidad Pedagógica Nacional, Maestra en Educación Superior campo Investigación Educativa por la Facultad de Filosofía y Letras de la UACH, Maestra en Desarrollo Humano y Valores en el IAPE y Maestra en Atención a Poblaciones Especiales por la Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte de la UACH. Además cuenta con un Doctorado en Educación y un posdoctorado en Liderazgo Educativo, ambos por la URN. Correo electrónico: m.maldonado@ensech.edu.mx

Cómo citar:

Maldonado Olivas, M. (2026). Profesionalización docente en México: definiciones, acuerdos y normativos glolocales. En J. A. Trujillo Holguín, J. L. García Leos y B. I. Sánchez Luján (coords.), *Desarrollo profesional docente: Procesos de actualización y profesionalización magisterial en la Nueva Escuela Mexicana* [col. Textos del Posgrado n. 10] (pp. 43-54). Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R.

Introducción

La profesionalización es importante porque permite a las personas desarrollar habilidades y conocimientos especializados, lo que a su vez puede llevar a mejores oportunidades laborales, mayores ingresos y mayor satisfacción personal; asimismo contribuye al desarrollo de la sociedad al contar con profesionales más capacitados y competentes en diversos campos.

Además de los acuerdos internacionales, el argumento para realizar estos cambios estructurales a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otro de los condicionantes fue que el país cuenta con un vasto y variado territorio geográfico y una gran diversidad cultural, de lenguaje, historia y cosmovisión, por lo que la Secretaría de Educación Pública –SEP– jugó un papel preponderante en el cambio del plan y programas de estudio, así como la elaboración de materiales con enfoque contextualizado que dieron origen a la Nueva Escuela Mexicana.

El propósito del presente capítulo es dilucidar la definición de *profesionalización docente* desde la perspectiva y visión tanto de la cultura como de la política mexicana, por lo tanto, la pregunta de investigación se plantea como ¿Cuál es la definición de *profesionalización docente* desde la visión del sistema educativo mexicano? A partir de esta cuestión, se intenta aclararla, desde la perspectiva de la política nacional y la visión del sistema educativo mexicano, para cerrar con un análisis de su definición tanto para el campo educativo como en el contexto de otras profesiones.

El enfoque metodológico es cualitativo debido a que se busca comprender, con mediana minuciosidad, el significado de la profesionalización docente en el contexto mexicano del momento actual (Piña-Ferrer, 2023), por lo que este estudio se centra en la descripción, interpretación y comprensión de este concepto como un fenómeno social emergente (Castilla et al, 2025), cuya estructura se constituye con los datos documentales analizados, a partir de una serie de textos identificados de acuerdo a los siguientes criterios de búsqueda: documentos actuales que hablen sobre la profesionalización docente como son acuerdos internacionales y políticas nacionales, así como también reportes de investigación que aborden el tema a profundidad.

El alcance del trabajo es descriptivo-analítico, cuyo aporte principal a la ciencia es el de ahondar en las definiciones del término *profesionaliza-*

lización docente desde una perspectiva y visión mexicana. Se presenta un análisis reflexivo sobre la profesionalización docente, con el propósito de revisar desde diferentes perspectivas el discurso glolocal de su definición y connotación.

Antecedentes de la profesionalización de los docentes

En la época contemporánea la profesionalización docente se encuentra cargada de una connotación perentoria que engloba en la formación continua el fortalecimiento del desarrollo de competencias pedagógicas y habilidades didácticas a partir del aprendizaje colaborativo. Según la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (2025), la transformación de la visión del profesorado permitirá asegurar el éxito académico del estudiantado y elevar la calidad de la educación.

La formación continua involucra procedimientos y mecanismos orientados a propiciar tanto el desarrollo humano como el profesional del profesorado según la función que desempeñe, lo que fortalece la responsabilidad social e involucra y refuerza el compromiso social que se tiene con la dinámica y el progreso de las comunidades donde se encuentran insertos los centros escolares, por la relevancia en el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes –NNA–.

Como lo indica la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2024) en la propuesta 2030, para el cumplimiento de una educación de calidad es imperioso que sea inclusiva y equitativa, por lo cual propone 11 impulsores entre los que destaca el 4º, que es el reconocimiento del saber y el liderazgo docente, en el cual se enfatiza la importancia de aumentar la inversión en la formación continua y mejorar la eficacia y transparencia sobre los incentivos en el desempeño docente.

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2009) considera a la formación continua del profesorado como un factor definitivo en la calidad de la educación, además expone recomendaciones para que los países miembros del organismo inviertan en el desarrollo profesional de las y los docentes, actualizándolos en conocimientos, habilidades y prácticas pedagógicas y didácticas que se adapten a las necesidades evolutivas del estudiantado,

así como a los avances en educación; aunado a lo anterior, es importante que la formación continua responda a las necesidades de aprendizaje de los docentes y se establezcan mecanismos de apoyo que garanticen su efectividad, para el desarrollo, la innovación y la transformación de la comunidad.

En su discurso la OCDE (2009) considera que las y los docentes son importantes, como parte de un capital no solo laboral sino intelectual, por lo que es fundamental atraer, formar y conservar a los docentes eficientes. En concordancia, el Grupo Banco Mundial (2025) observa que la profesionalización docente es esencial para mejorar la calidad de la educación, por lo que el reto es sostener a los maestros competentes, suficientemente capacitados y actualizados, con la finalidad de mantener su motivación con el suficiente apoyo del Estado para un mejor desempeño de sus labores, por lo que los países tienen que realizar las reformas pertinentes en sus políticas, cada vez que se visibilicen cambios trascendentales en sus contextos socioculturales, lo que involucra el liderazgo escolar, los recursos económicos y las tecnologías.

La estrategia de México frente a la profesionalización docente

En México, la Secretaría de Educación Pública orienta sus políticas hacia el aseguramiento de una educación de calidad y de éxito para el estudiantado, por lo que se despliegan una serie de herramientas para el logro de dicho propósito, entre las que se encuentran estrategias de fortalecimiento de competencias pedagógicas y didácticas mediante la formación continua, así como el planteamiento de programas de estudio y libros de texto que se revisen anualmente con la intención de adaptarlos a los cambios de los contextos educativos.

Aunado a lo anterior, la Nueva Escuela Mexicana (SEP, 2019b) promueve estimular la innovación, por medio de la creación de ambientes de aprendizaje tanto atractivos como efectivos para el aprendizaje del estudiantado, según su nivel de desarrollo e intereses específicos. Además busca impulsar la autonomía profesional de los docentes, así como su participación más activa, no solo en las aulas o en los centros escolares sino en la comunidad, donde, en colaboración con otros actores educativos, se resuelvan conflictos y se construyan comunidades de aprendizaje.

En este sentido, a partir del año 2019 se estableció la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva (SEP, 2019a), que busca garantizar el derecho a una educación de calidad que responda a todas las características y necesidades diversas del estudiantado.

La profesionalización docente es un proceso dinámico, que se presenta en un *continuum* cuyo objetivo principal es fortalecer las habilidades, capacidades, competencias y saberes del profesorado, entre otras cualidades, por medio de políticas y sistematización de estrategias y políticas gubernamentales para promover el éxito en una educación mexicana inclusiva y de calidad.

La normatividad en México

Visibilizar la profesión docente desde la perspectiva de las políticas públicas implica realizar un análisis de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en varios de sus artículos, así como sus leyes secundarias, donde se especifican los derechos formativos de capacitación y desarrollo en el ámbito laboral. En dicho documento se han reformado los artículos 1° (Diario Oficial de la Federación [DOF], 2011), 3°, 31 y 73 (DOF, 2019a), entre los más relevantes; en un análisis sistemático de estos cambios se aprecia la intención de mejorar las condiciones educativas de los aspirantes en el país, así como de hacer patente el respeto de los derechos humanos entre todos los actores del hecho educativo.

En lo que corresponde al artículo 1° (DOF, 2011), se establece que además de declarar que toda persona en México nace libre y en igualdad de derechos, gozará de derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales de los que el país es miembro activo, por lo que las instituciones del Estado tienen la encomienda de promover, respetar proteger y garantizar. Es por eso que el sistema educativo replica y garantiza la libertad, dignidad y ejercicio de la autonomía y vida social, de manera que la resolución pacífica de conflictos sea parte de los aprendizajes transversales.

En concordancia con el artículo 1°, el artículo 3° constitucional (DOF, 2019a) con su última reforma, revaloriza la figura del docente y establece que, por derecho laboral, se integra un sistema de formación,

capacitación y actualización docente. La ley aleja el tiempo cuando los docentes vivieron una evaluación punitiva instituida en el 2013, que los amenazaba con cese laboral si no cubrían ciertos requisitos en un examen de permanencia, aunado a eso, abroga la Ley General de Servicio Profesional Docente e institucionaliza la Nueva Escuela Mexicana, que es la visión de los planteamientos del sistema educativo mexicano a partir del 2019, con lo que se reconoce el papel crucial de profesoras y profesores en la cultura y la transformación social del país.

Al cambio del artículo 3º de la Constitución continuó el cambio en una ley secundaria: la Ley General de Educación (DOF, 2019b), en la cual se establece que los docentes son agentes fundamentales del proceso educativo y se proclama el derecho que tienen a un sistema integral de formación inicial y continua, a capacitación y actualización permanente, y a ser dotados de herramientas suficientes para cumplir con los objetivos propuestos por el sistema educativo; a su vez reitera la importancia de promover la revalorización de la labor docente, contribuir al reconocimiento de su contribución a la transformación social con atención especial a su desarrollo profesional, cuya participación en la toma de decisiones es fundamental y no solo en la predicción y el trabajo docente, sino en su vinculación con la comunidad y la dinámica social, en la cual se priorice el aprendizaje.

Además de los artículos ya revisados y aunada a la visión humanista con énfasis en la educación, una de las más recientes reformas constitucionales es la del artículo 31 (DOF, 2019a), donde se establecen las obligaciones de los mexicanos y de asegurar que las hijas, hijos y pupilos menores de 18 años de las personas que viven en México reciban educación pública, si es su elección. En concordancia con este conjunto de leyes actualizadas también destaca el artículo 73 (DOF, 2019a), en el que se define la facultad de las autoridades del Congreso sobre las áreas a legislar, entre las que se encuentra la educación, en aspectos tales como establecer, organizar y sostener escuelas rurales y urbanas, básica y superior, de investigación, de artes y técnicas, en toda la república, así como lo relacionado con materia laboral, lo que da origen a la Ley General del Trabajo.

Profesionalización docente, definición e implicaciones

La definición de la profesionalización docente no solo tiene una connotación conceptual, sino que operacionalmente procede de la visión desde distintas aristas; como se puede apreciar en los párrafos anteriores, se abordó de una forma sucinta la perspectiva política glolocal, que sin lugar a dudas tiene implicaciones en la dinámica cotidiana no solo de los centros escolares sino en las comunidades donde se encuentran insertos.

La profesionalización docente es todo proceso que incluya algún tipo de formación profesional, debido a que propicia el aprendizaje permanente y habilita en el desarrollo del trabajo según su especialidad (Rodríguez et al., 2025); la complejidad se circscribe a que se den las condiciones institucionales, dado que el docente no es un técnico en la educación sino un profesional que analiza, reflexiona y transforma, a partir de sus acciones, su contexto escolar y comunitario. Estas cualidades permiten que se cumpla con la calidad necesaria para la obtención de resultados significativos, no solo para el aprendizaje del alumnado sino para el rendimiento y éxito en las instituciones (Hernández y Rodríguez, 2024).

Además de lo anterior, para Viguera et al. (2025), uno de los principales desafíos de profesionalización de las y los docentes es que la reflexión y la visión de mejora se realice a partir de la propia práctica, lo que implica que exista coherencia entre la experiencia y la práctica profesional con la teoría que la fundamenta y la flexibilidad suficiente para que se adapte a las nuevas condiciones de las demandas de aprendizaje en ciencia y tecnología del alumnado. Sanz y Guillén (2021), en concordancia, considera que todo sistema educativo, como cualquier otro sector profesional, se mantiene en la búsqueda de la eficacia, la eficiencia y la excelencia, que vincula la formación permanente (lo que implica la orientación) con la formación continua (acompañamiento con recursos humanos y materiales), por lo que la formación profesional se presenta en tres niveles: a nivel *macro*, que es la política nacional; a nivel *meso*, que corresponde a las comunidades educativas, y a nivel *micro*, por iniciativa de los individuos.

Por otra parte, la formación docente no sucede como un proceso aislado, su diseño obedece a las necesidades reales del contexto, con la intención de ser útil en el desarrollo de las instituciones, más aún, de

las comunidades (Hernández y Rodríguez, 2024); la profesionalización docente implica respetar los elementos en los que ocurre la realidad académica, como lo son los aspectos institucionales, culturales, económicos, entre otros. Aunado a ello se abordan los tipos de profesionalización, entre los que se encuentra la comunicación efectiva, la resolución de problemas, el trabajo colaborativo y las redes de aprendizaje, el desarrollo del pensamiento crítico, actualización de estrategias, uso de tecnologías, entre otros (Viguera et al., 2025).

Un eje estratégico de las políticas educativas desde una perspectiva multidisciplinaria, tanto teórica como práctica, que deja muy atrás los enfoques que se centren en la técnica o la pedagogía, constituye un proceso continuo que implica el desarrollo de la identidad profesional, que sin lugar a dudas conlleva autonomía en la toma de decisiones y en la participación, consciente y activa (Morales, 2025). Aún cuando la profesionalización docente implica la formación inicial y permanente del profesorado, también se vincula estrechamente con las políticas educativas orientadas a la evolución de la ciencia y la tecnología en los aspectos disciplinares, pedagógicos y metodológicos, así como al reconocimiento que garantice la mejora y el desarrollo del ejercicio y progreso profesional, que a su vez responda estratégicamente a demandas específicas del contexto educativo en que se desarrolle.

Finalmente, además de todo lo expresado previamente, la profesionalización docente también implica fuertes nexos con el compromiso social y ético, que involucra la toma de decisiones en cuanto al trato respetuoso con estudiantes, sus familias y compañeros de trabajo, así como la toma de decisiones curriculares, por lo que en consecuencia conlleva una reflexión permanente y una acción constante (Morales, 2025); dicho en otras palabras, la docencia implica la investigación y la intervención sobre procesos y resultados.

Como conclusión del apartado se puede expresar que la profesionalización docente abarca dos momentos de formación muy específicos: el primero y más corto se centra en la formación inicial; el segundo y más extenso tiene que ver con la formación permanente, que es un *continuum* a lo largo de la vida profesional de las y los docentes, aspectos que abarcan la técnica, pedagogía, el profundo conocimiento disciplinar, la metodología de enseñanza y la diversidad de los aprendizajes, y el conocimiento actualizado de la ciencia y la tecnología.

Conclusiones

Como conclusión final se puede expresar que la política actual corresponde a los acuerdos internacionales de las organizaciones internacionales de las cuales México es miembro, que tienen su repercusión en cambios estructurales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el planteamiento de la SEP configurado en los planes y programas de estudios de los diferentes niveles educativos, cuyos enfoques y/o modelos responden a las condiciones divergentes del territorio geográfico, la diversidad cultural, historia, lenguaje y cosmovisión de las diferentes regiones del país. Estos aspectos inciden directamente en la elaboración de materiales con enfoque en la Nueva Escuela Mexicana vigente en el contexto actual.

No existe en este momento una respuesta monoconceptual que dilucide la definición de profesionalización docente, debido a que hay múltiples visiones conceptuales desde posturas culturales o políticas de este discurso educativo, por lo que su definición depende del sistema educativo en que se verifique su desarrollo; para el caso que nos ocupa, la profesionalización docente es todo aquel proceso de formación profesional del magisterio que conlleve mejoras en el ejercicio académico, que involucre aspectos didácticos, disciplinares, estratégicos, metodológicos, tecnológicos y éticos.

En México la profesionalización de las y los docentes cobra especial relevancia en aspectos que van más allá de los resultados visibles de los aprendizajes del alumnado. Su definición se complejiza cuando los aspectos que se involucran atienden a la actualización constante e innovación en temas que no solo tienen que ver con la pedagogía, la didáctica, el dominio de los contenidos y su evaluación, sino que abarcan facetas tales como una raíz profunda de la ética, el tacto en la enseñanza y el trato personal con cada actor de la comunidad educativa, desde una perspectiva humana e inclusiva, así como desempeñar roles de liderazgo académico, resolución de conflictos, mantener una visión atenta para indagar mediante la acción las variaciones del contexto en la búsqueda de mejores soluciones y ambientes amigables y una participación autogestora de los entornos educativos.

Referencias

- Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (2025). *Estrategia estatal de formación continua 2025*. Dirección de Asistencia Técnica a la Escuela y Desarrollo Profesional Docente. https://formacioncontinua.sep.gob.mx/storage/recursos/ESTR_EST_MAP_2025/0OzbJXqRII-Estrategia-Estatal_Ciudad_de_Mexico_2025.pdf
- Castilla, J., Cárdenas, J., y La Rosa, L. (2025). La complejidad humana en la investigación cualitativa como herramienta esencial de la investigación científica. *Revista Científica en Ciencias Sociales*, 7, e701502. <https://doi.org/10.53732/rccsociales/e701502>
- DOF [Diario Oficial de la Federación] (2011, jun. 10). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* [Artículo 1º]. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_art.htm
- DOF (2019a, may. 15). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* [Artículos 3º, 31 y 73]. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_art.htm
- DOF (2019b, sep. 30). *Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa*. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019#gsc.tab=0
- Flores, A. L., Muñoz, A. P., y De la Cruz, H. R. (2025). Análisis de la vocación desde la identidad y la profesionalización docente en la enseñanza superior. *Revista InreCom*, 5(4). <https://doi.org/10.5281/zenodo.1482766>
- Grupo Banco Mundial (2024, mar. 25). *Educación. Panorama general*. <https://www.bancomundial.org/es/topic/education/overview>
- Grupo Banco Mundial (2025). *Maestros*. <https://www.bancomundial.org/es/topic/teachers>
- Hernández, M., y Rodríguez, E. I. (2024). La profesionalización docente, su importancia en la práctica educativa. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(5), 8789-8803. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i5.14273
- Morales, M. (2025). Evolución de la investigación sobre la profesionalización docente: un análisis bibliométrico. *Revista Española de Educación Comparada*, (47), 24-45. <https://doi.org/10.5944/reec.47.2025.43893>
- Náupas, H., Valdivia, M. R., Palacios, J. J., y Romero, H. E. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis* (5a. ed.). Ediciones de la U. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/archivos/materiales_de_consulta/drogas_de_abuso/articulos/metodologianvestigacionnaupas.pdf
- OCDE [Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos] (2009). *Los docentes son importantes. Política de educación y formación. Atraer, formar y conservar a los docentes eficientes*. https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/publications/reports/2005/06/teachers-matter_g1gh5af3/9789264046276-es.pdf

- Piña-Ferrer, L. S. (2023). El enfoque cualitativo: Una alternativa compleja dentro del mundo de la investigación. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 8(15), 1-3. <https://doi.org/10.35381/r.k.v8i15.2440>
- Rodríguez, S., Breijo, T., y Arencibia, M. (2025). La profesionalización en los estudiantes universitarios: nuevos enfoques desde el curso por encuentro. *Mendive. Revista de Educación*, 23(1), e3967. <https://mendive.upr.edu.cu/index.php/MendiveUPR/article/view/3967>
- Sanz, F., y Guillén, C. (2021). *Desarrollo profesional docente y capacidad de adaptación. Un marco estratégico en la cualificación del sector de especialistas de la enseñanza bilingüe*. Universidad de Valladolid. <http://www.publicaciones.uva.es/UVAColecciones-14-Aprendizaje-a-lo-largo-de-la-vida-lifelong-learning.aspx>
- SEP [Secretaría de Educación Pública] (2019a). *Estrategia Nacional de Educación Inclusiva. Acuerdo Educativo Nacional*. <https://cdnsnte1.s3.us-west-1.amazonaws.com/wp-content/uploads/2020/04/11073434/ENEI.pdf>
- SEP (2019b). *La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas*. Subsecretaría de Educación Media Superior. <https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADcica.pdf>
- UNESCO [Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultural] (2024). *Transformar la educación para lograr el desarrollo sostenible y un futuro de paz, justicia y prosperidad. Visión y propuestas para México 2024 – 2030*. https://articles.unesco.org/sites/default/files/medias/fichiers/2025/01/unesco_transformar_educacion%CC%81n.pdf
- Viguera, H., Ibáñez, I., Montenegro, C., y Pavez, G. (2025). Profesionalización docente en educación superior: evaluación de impacto de la ruta formativa de la Universidad Autónoma de Chile. *European Journal of Child Development, Education and Psychopathology*, 13(1), 1-18. <https://revistas.uautonomia.cl/index.php/ejpad/article/view/2988>